

PCC/141/2024

14 de mayo de 2025

la : **Licda. Celeste J. Bautista**
Enc. División financiera.

Vía : **Licda. Johanna Martínez**
Analista de Presupuesto

Asunto : Solicitud “**Certificación de existencia de fondos**”

Por este medio le solicitamos Certificación **de existencia de fondos** para la adquisición que se especifica a continuación: **SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LA DOS (02) PLANTAS ELÉCTRICAS DE LA INSTITUCIÓN**

Costo estimado RD\$96,760

aprobado el procedimiento de selección a utilizar para esta compra o contrataciones es: **Comparas por Debajo del Umbral.**

Esta Solicitud es en base al artículo 32 del reglamento no. 543-12 de la Ley No. 340-06, que establece: Ningún procedimiento de compras o contrataciones podrá ser iniciado si no se dispone de la respectiva apropiación presupuestaria y cuota de compromiso, mediante la emisión de la certificación de existencia de fondos, emitida por el Director Administrativo-Financiero de la entidad contratante.

Con sentimiento de alta estima y consideración,



Lic. Daniel Reynoso
En. De Compras

